

# Primera auditoría: Informe de Auditoría y certificaciones



**Ciclo ABC**

para  
**PROFESIONALES  
INDEPENDIENTES**

Exposición

Dr. C.P. Walter G. Fernández T393 F30

Dr. C.P. Damian Nardacchione T397 F132

 **consejo**

Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**GESTIÓN Y FUTURO**

# Primera auditoría: Informe de Auditoría y certificaciones

## Agenda del encuentro

- ✓ Primera auditoría e informe
- ✓ Certificaciones
- ✓ Espacio de preguntas

# Marco normativo

## Resolución Técnica 37 (Modificada por RT 53)

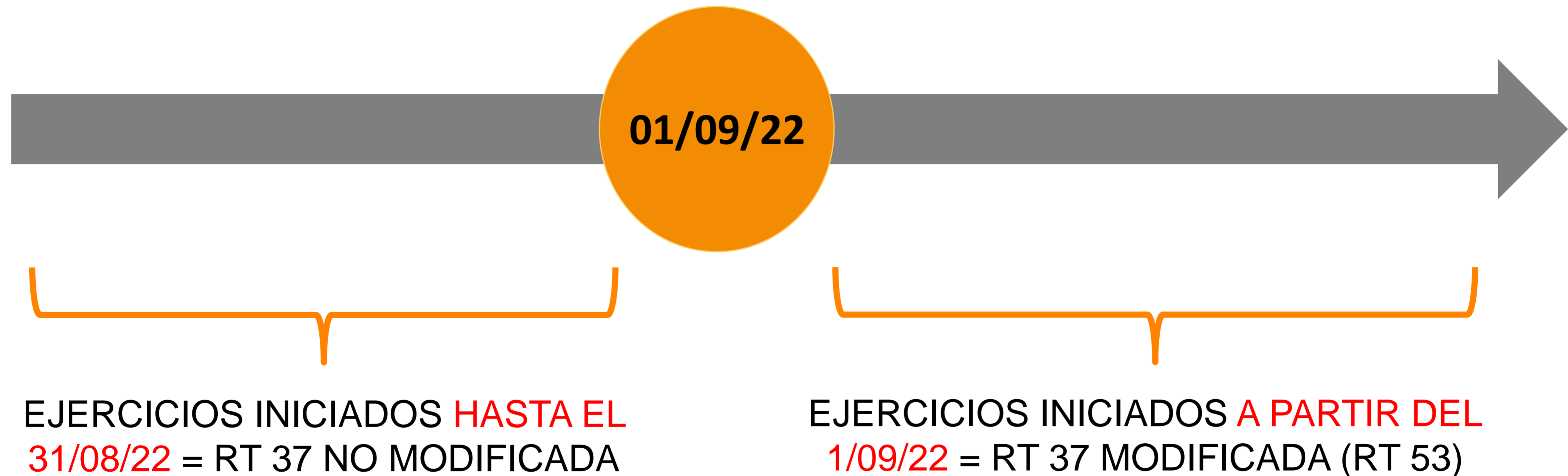
Vigencia  
en CABA



Tipo de encargo	Vigencia
Informes de Auditoría	A partir de los ejercicios iniciados el <b>1° de septiembre de 2022</b> inclusive, y los períodos intermedios comprendidos en los referidos ejercicios.
Demás encargos	A partir del <b>1° de septiembre de 2022</b> inclusive. A tal fin se considerará la fecha del informe del Contador Público, no admitiéndose su aplicación anticipada.

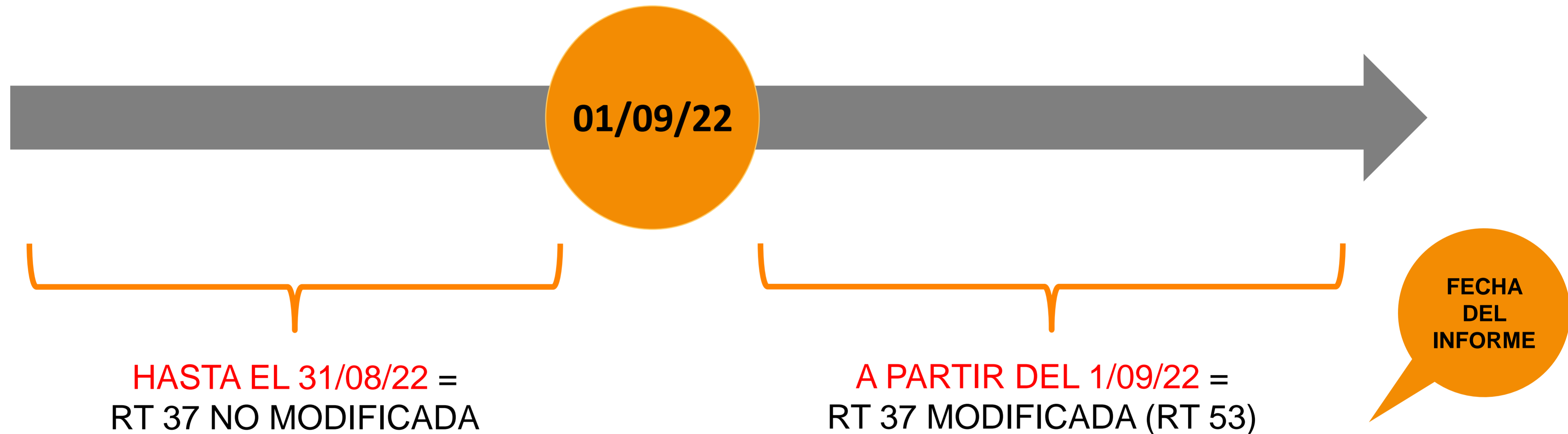
# Resolución Técnica 37 (Modificada por RT 53)

## AUDITORÍA DE EECC ANUALES



# Resolución Técnica 37 (Modificada por RT 53)

## OTROS ENCARGOS





## **Conociendo al cliente. Actividades preliminares**

### **Primera entrevista con el Directorio/Gerencia del ente y presentación del servicio profesional**



- Evaluación del cliente
  - Marco legal, tipo de actividad/industria, jurisdicciones que abarca, aspectos societarios, estructura administrativa, sistema contable, últimos Estados Contables, situación fiscal, inspecciones en curso (o cerradas), volumen de transacciones (ventas/compras), cantidad de empleados, asesores legales, cantidad de clientes/proveedores, calidad ante la UIF, etc.
- Tiempos de auditoría
  - Estimación de horas necesarias y recursos a emplear



## Conociendo al cliente

### Segunda entrevista con el Directorio/Gerencia del ente



- Presupuesto de honorarios profesionales
  - Código de ética (*Art. 21º -... tomarse en consideración la naturaleza e importancia del trabajo, tiempo insumido, responsabilidad involucrada y disposiciones legales y reglamentarias*)
  - Calculador de HMS
- Carta de contratación del servicio de auditoría (Carta convenio)

# Cálculo de honorarios mínimos sugeridos

Definición de la tarea a desarrollar >

Resúmen presupuestado >

Obtención del Presupuesto >

Indique la actividad a desarrollar en cada ámbito de actuación:

Societario	Administrativo-Contable	Auditoría	Tributario	Laboral y Previsional
------------	-------------------------	-----------	------------	-----------------------

## Auditoría de Estados Contables anuales

Consideraciones para la estimación del trabajo a desarrollar: [click aquí](#).

Indique **cantidad de horas mínimas de dedicación**, según el perfil requerido:

Agregar columna

Eliminar última columna

Tarea	Cat. 1	Cat. 2	Cat. 3	Total
Planificación	0	0	0	0
Revisión de controles	0	0	0	0
Pruebas sustantivas	0	0	0	0
Procedimientos finales de cierre	0	0	0	0
Revisión del armado de los estados contables	0	0	0	0
<b>Total horas</b>	0	0	0	0
Valor Modular	7	5	2.5	
<b>Total Módulos</b>	0	0	0	0

<https://www.consejo.org.ar/herramientas-profesionales/indices-y-tasas/aplicativo-de-calculo-de-honorarios-minimos-profesionales>



# Carta de contratación

- ✓ Acuerdo con la Gerencia o Directorio sobre el alcance y los términos de los servicios sobre los cuales se realizarán las tareas profesionales solicitadas
- ✓ Objeto del encargo
- ✓ Responsabilidades
- ✓ Breve descripción del proceso de auditoría
- ✓ Acceso libre a la información
- ✓ Cooperación por parte del personal de la entidad
- ✓ Conformación del equipo de trabajo
- ✓ Confidencialidad, indemnidad y resolución de disputas
- ✓ Honorarios y forma de pago
- ✓ Aceptación

✓ **Requerimiento de documentación societaria, contable, impositiva, etc**

- Estatuto social, libros societarios, facturas, remitos, recibos, resúmenes bancarios, títulos de propiedad, seguros vigentes, DDJJ presentadas, retenciones, percepciones, contacto de abogados, balance de sumas y saldos al cierre, borrador de los EECC del ejercicio actual y EECC anteriores

✓ **Comprensión y análisis de la estructura y las características del ente**

- Naturaleza, complejidad, tamaño (Estructura organizativa, operaciones, sistemas, procesos de finanzas, pago a proveedores, cobranzas, recepción y custodia de mercaderías - seguros contratados y otros sistemas de control interno)
- Valoración del riesgo (áreas con mayor riesgo)

- ✓ **Identificación de los puntos críticos para el diseño de los procedimientos de auditoría**
  - Punto de partida: EECC del ejercicio anterior
    - Correlación entre los asientos de cierre y de apertura
    - Análisis de los saldos al inicio del ejercicio actual y del último informe de auditoría
  - Evaluación de los saldos en caja y bancos, créditos, deudas fiscales y de seguridad social (planes de pago con AFIP, AGIP, ANSES, etc), deudas bancarias, deudas con proveedores, deudas con propietarios, litigios en curso, otros
  - Políticas contables aplicadas
    - Exposición y medición/valuación (ajuste por inflación)
  
- ✓ **Selección de procedimientos según los puntos críticos identificados**
  - Procedimientos específicos, alternativos y especiales
  
- ✓ **Elaboración del Plan de Auditoría**
  - La planificación se debe formalizar preferentemente por escrito (programas de trabajo)

✓ **Aplicación de Procedimientos**

- **Revisión del borrador de los EECC del ejercicio actual**
  - Comprobación de los registros contables y la documentación respaldatoria
- **Procedimientos específicos**
  - Inspecciones oculares:  
(Arqueos de caja, observación de inventarios, existencia de Bienes de Uso, etc)
  - Confirmaciones de terceros:  
(Bancos, clientes, proveedores, asesores legales)
  - Análisis de hechos posteriores
  - Evaluación del principio contable de empresa en funcionamiento
  - Revisión de estatutos, actas, contratos, escrituras, etc
  - Otros

- ✓ **Evidencias obtenidas**
  - Resultados de los procedimientos aplicados
  - Desvíos e incorrecciones de normas profesionales contables, normas legales y tributarias
  
- ✓ **Tareas de cierre**
  - Reunión con el Directorio/Gerencia del ente
  - Informe de ajustes recomendados
  - Obtención de la Carta de la Dirección/Gerencia (confirmación escrita)
  - Revisión del armado de los EECC definitivos y de la transcripción de los libros: EECC al libro Inventario y Balances y las registraciones en el Libro Diario
  
- ✓ **Documentación del encargo**
  - Papeles de trabajo

✓ **Emisión del informe de auditoría**

- Estructura del informe
- Domicilio legal
- Referencia a las resoluciones del CPCECABA
- Tipo de opinión y de párrafos según las conclusiones
- Fecha del informe
- Legalización en el CPCECABA

# ¿Cuál es la estructura del Informe de Auditoría según la nueva versión de la RT 37 (Modificada por la RT 53)?

## Etapa 4: Conclusión

### Informe de Auditoría: Opinión favorable

Titulo: Informe del Auditor Independiente

Destinatario

Opinión

Fundamento de la opinión

Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento (en caso de corresponder)

Énfasis sobre... (en caso de corresponder)

Información distinta de los estados contables (Otra Información) (en caso de corresponder)

Otras Cuestiones... (en caso de corresponder)

Responsabilidades de la Dirección

Responsabilidades del Auditor

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Lugar y fecha del informe

Nombre del Contador/ Asociación Profesional, Firma, Matrícula



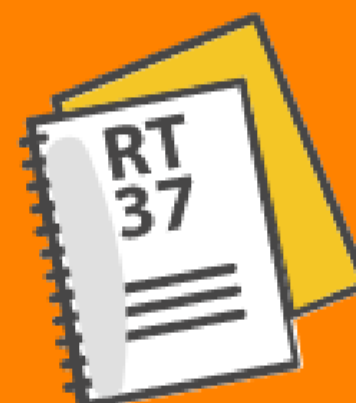
# Micrositios Profesionales

## Micrositios Profesionales

Ajuste  
por inflación



**RT 37**  
(Nueva versión)



Prevención del  
Lavado de Activos y  
Financiamiento del  
Terrorismo (UIF)



Sustentabilidad



**RT 54**  
(T.O. RT 59) - NUA



<https://www.consejo.org.ar/micrositios-profesionales>

**Ciclo ABC** para  
**PROFESIONALES  
INDEPENDIENTES**

  
Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
**GESTIÓN Y FUTURO**

# Certificaciones (Capítulo VI – RT 37)



**Ciclo ABC** para  
**PROFESIONALES  
INDEPENDIENTES**

  
Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
**GESTIÓN Y FUTURO**

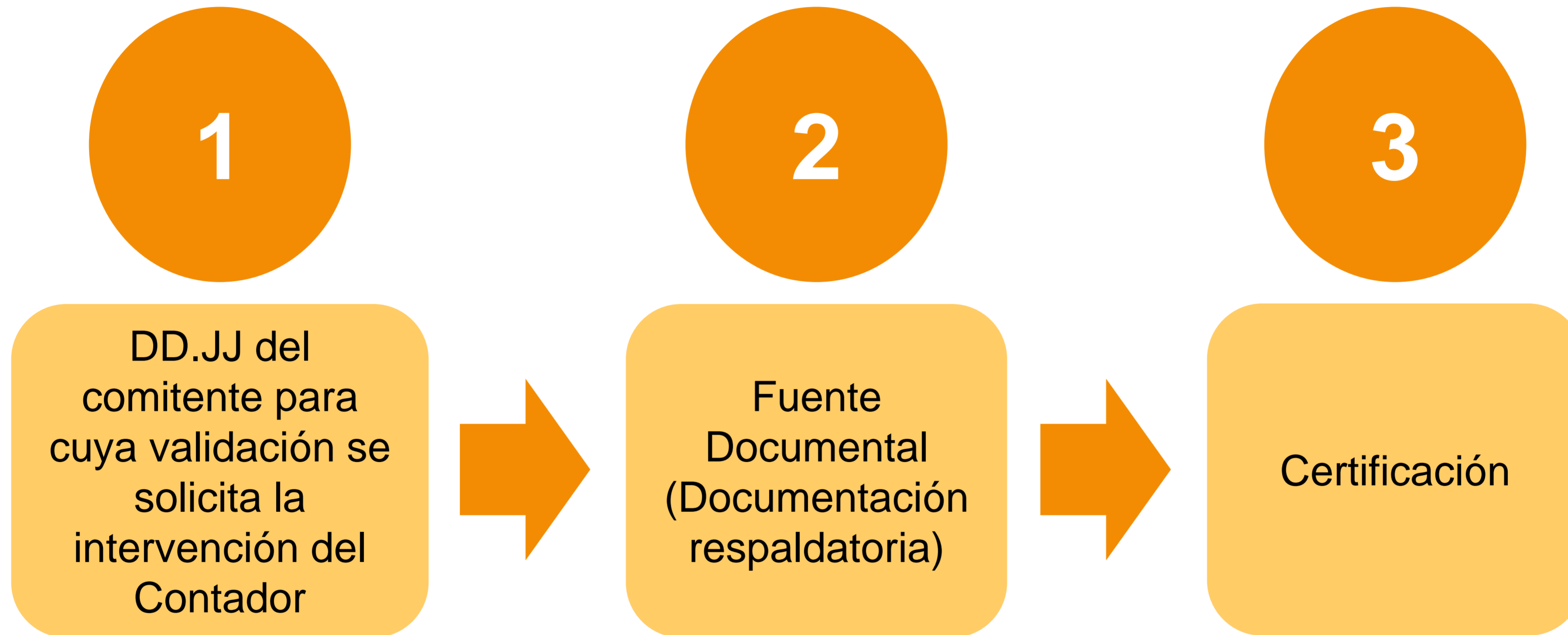
# Certificaciones (Capítulo VI – RT 37)

- ❖ Se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con los registros contables y otra documentación de respaldo y sin que las manifestaciones del contador al respecto representen la emisión de un juicio técnico acerca de lo que se certifica.
- ❖ Incluye certificación literal

# Certificaciones (Capítulo VI – RT 37)

- ❖ Para reunir los elementos de juicio válidos y suficientes, el contador no podrá trabajar sobre bases selectivas, debiendo en todos los casos examinar la totalidad de la población sobre la que se emitirá su manifestación.
- ❖ El contador no utilizará expresiones como auditoría o revisión, ya que puede generar confusión entre los usuarios en cuanto a la naturaleza del encargo.

# Tres elementos



# ¿Existen cambios en las certificaciones a partir de la modificación de la RT 37?

**Ciclo ABC** para  
**PROFESIONALES  
INDEPENDIENTES**

 **consejo**  
Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
**GESTIÓN Y FUTURO**

## Texto Vigente

Título: Certificación  
(con el aditamento que fuera necesario)

Destinatario

Apartado Introdutorio –  
Identificación del Objeto de la Certificación

**Descripción de las Responsabilidades del emisor y del Contador**

Indicación de la tarea realizada

Manifestación del contador

Restricción a la distribución de la certificación (de corresponder)

Otras responsabilidades de información  
(de corresponder)

Lugar y fecha de emisión

Identificación y firma del contador

## Texto Anterior

Título: Certificación  
(con el aditamento que fuera necesario)

Destinatario

Explicación del alcance de una certificación

Detalle de lo que se certifica

Alcance específico de la tarea realizada

Manifestación o aseveración del contador

Información especial requerida por leyes o disposiciones nacionales, provinciales, municipales (de corresponder)

Lugar y fecha de emisión

Identificación y firma del contador

# Certificaciones (Capítulo VI – RT 37)

## Resumiendo...

- ✓ La tarea profesional no se modificó.
- ✓ Se deben incorporar los párrafos sobre las responsabilidades.
- ✓ Modelos actualizados disponibles en el sitio web del CPCECABA.



# ¿Preguntas?



# MUCHAS GRACIAS

**Ciclo ABC** para  
**PROFESIONALES  
INDEPENDIENTES**

 **consejo**  
Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
**GESTIÓN Y FUTURO**